

Plan PIVE2 y sacar coche mediante empleado Renault

Escrito por jolujo - 08/02/2013 04:08

Hola,

Un familiar piensa comprar un coche mediante un empleado de Renault para así beneficiarse del descuento que le hacen a este.

Además va a entregar su coche antiguo para el plan pive2, por lo que surgen las siguientes dudas?

La ayuda del plan pive2 ha de declararla el empleado que saca el vehículo o el familiar que es el que lo compra... he escuchado las dos versiones, así que no me aclaro...

También es necesario saberlo para conocer si el coche viejo hay que ponerlo a nombre del empleado o no...

Un saludo

=====

Re: Plan PIVE2 y sacar coche mediante empleado Renault

Escrito por euribor - 08/02/2013 06:26

Lo tiene que declarar la persona que se haya beneficiado del Plan Pive de cara a Hacienda, es decir, la persona que figure en la documentación de la solicitud del Plan PIVE, en este caso es el empleado de Renault.

=====